

PARA ATENDER LA PREPAGA EL PROFESIONAL DEBE:

* Haber firmado en su Círculo de pertenencia la "CARTA DE ADHESIÓN 2023"

*Códigos 0320 y 0321: haber firmado la "CARTA DE ADHESIÓN PARA ENDODONCIA MECANIZADA", acreditando especialidad.

* Tener al día: la Matrícula Profesional, el Seguro de Responsabilidad Civil* y el Certificado del Registro Nacional de Prestadores de la (SSSalud)**

NORMAS DE ATENCIÓN

1) Válido para los siguientes planes:

***GRAV:** Sancor 6000- SanCor 5000-SanCor 4500-SanCor 4065-SanCor 4000-SanCor 3500-SanCor 3000-SanCor 2000- SanCor 1500- SanCor 1000- SanCor OSUTI MAX

* **NO GRAV:** Sancor 6000- SanCor 5000-SanCor 4500-SanCor 4065-SanCor 4000-SanCor 3500-SanCor 3000-SanCor 2000- SanCor 1500- SanCor 1000- SanCor OSUTI MAX

Planes fuera de convenio: SanCor Ostel, STAFF MEDICO, Capitado y OS

2) Se limita a cuatro prestaciones, incluyendo la Consulta.

3) Consulta: En el odontograma se debe constar la presencia o ausencia de las piezas temporarias (sin importar la edad del paciente)

4) Capítulo II Operatoria Dental: Al facturar se reconocerá como máximo por elemento dentario: 2 restauraciones simples o 1 simple y 1 compuesta, cualquiera sea el material de obturación utilizado.

5) Retratamientos de endodoncia: (03.09 y 03.10) Requieren de autorización previa a cargo del afiliado.

6) * Endodoncia mecanizada: se reconoce sólo para los afilados de los planes **S6000 / S5000 / S4500 / S4065 / S4000 / S3500 / S3000 / S3000B / S3000R.** Para el resto de los planes no hay cobertura por parte de la Prepara por lo cual el afiliado deberá abonarla en forma particular sin posibilidad de reintegro.

Los profesionales que podrán realizar estas prácticas (03.20 y 03.21) será aquellos que hayan firmado previamente la "**CARTA DE ADHESIÓN EN ENDODONCIA MECANIZADA**" acreditando especialidad o posgrado en la materia.

7) Tratamiento de gingivitis (por arcada) 0802. Se deberá completar ficha gingival para su facturación. En caso de no presentarla, facturar el código 05.01.

8) Desgaste selectivo o armonización oclusal (08.05). Práctica con AUTORIZACIÓN PREVIA, enviar fotografía de modelos montados en articulador donde se pueda visualizar la patología oclusal a desgastar.

9) Las Placas oclusales (temporarias) de acrílico removibles 08.06: (para tratamiento de bruxismo). Requiere de

Descripción	Código	Arancel
CAPÍTULO I CONSULTAS		
Examen -diagnóstico- fichado y plan de tratamiento.	01.01	\$ 13.330
Consulta de urgencia.	01.04	\$ 18.042
CAPÍTULO II OPERATORIA DENTAL		
Obturación con amalgama: Cavidad simple.	02.01	\$ 22.597
Obturación con amalgama: cavidad compuesta	02.02	\$ 29.966
Obturación con amalgama: Cavidad compleja.	02.03	\$ 35.636
Obturación con tornillo en conducto	02.04	\$ 46.367

Obturación simple con resina de fotocurado. Sector anterior	02.08	\$ 26.162
Restacuración compuesta con resina de fotocurado sector anterior.	02.09	\$ 34.008
Obturación simple con resina de fotocurado. Sector posterior.	02.15	\$ 27.213
Restauración compuesta con resina de fotocurado, sector posterior	02.16	\$ 41.953
CAPÍTULO III ENDODONCIA (incluye Rx)		
Tratamiento endodóntico en unirradiculares	03.01	\$ 85.277
Tratamiento endodóntico en multirradiculares	03.02	\$ 93.902
Biopulpectomía parcial.	03.05	\$ 34.382
Necropulpectomía parcial o momificante	03.06	\$ 28.650
Retratamiento de endodoncia en unirradiculares (Con autorización previa)	03.09	\$ 93.806
Retratamiento de endodoncia en multirradiculares (Con autorización previa)	03.10	\$ 103.219
Endodoncia mecanizada en piezas unirradiculares *	03.20	\$ 106.420
Endodoncia mecanizada en piezas multirradiculares*	03.21	\$ 173.634
CAPÍTULO V ODONTOLOGÍA PREVENTIVA		
Tartrectomía y cepillado mecánico.	05.01	\$ 18.785
Consulta preventiva. Terapias fluoradas	05.02	\$ 13.536
Consulta preventiva. Detección control de placa bacteriana.	05.04	\$ 18.608
Selladores de surcos, fosas y fisuras	05.05	\$ 17.049
Aplicación de cariostáticos en piezas dentarias permanentes.	05.06	\$ 17.049
CAPÍTULO VII ODONTOPODIATRÍA		
Consultas de motivación	07.01	\$ 28.545
Mantenedor de espacio	07.02	\$ 68.219
Tratamiento de dientes primarios con formocresol. (incluye Rx)	07.04	\$ 34.881
Corona de acero provisoria por destrucción coronaria	07.05	\$ 34.881
Reimplante dentaria e inmovilización por luxación total	07.06	\$ 73.301
CAPÍTULO VIII PERIODONCIA		
Consulta de estudio. Sondaje, fichado, diagnóstico y pronóstico	08.01	\$ 19.245
Tratamiento de gingivitis (por arcada)	08.02	\$ 17.405
Tratamiento de periodontitis destructiva leve o moderada	08.03	\$ 22.112
Tratamiento de periodontitis destructiva severa	08.04	\$ 28.567
Desgaste selectivo o armonización oclusal (Con autorización previa)	08.05	\$ 36.539
Placas oclusales (temporarias) de acrílico removibles. (Con autorización previa)	08.06	\$ 95.080
CAPÍTULO IX RADIOLOGÍA		
Radiografía periapical. Técnica de cono corto o largo	09.01.01	\$ 5.889
Radiografía Bitewing	09.01.02	\$ 4.769
Radiografía oclusal 6 x 8 cm	09.01.03	\$ 7.622
Radiografías dentales media seriada: de 5 a 7 películas	09.01.04	\$ 24.574
Radiografías dentales seriada: de 8 a 14 películas	09.01.05	\$ 34.789
Pantomografía o radiografía panorámica	09.02.04	\$ 22.136
Teleradiografía Cefalométrica	09.02.05	\$ 22.136
CAPÍTULO X CIRUGÍA BUCAL		
Extracción dentaria.	10.01	\$ 34.582
Plástica de comunicación bucosinusal	10.02	\$ 21.399
Biopsia por punción o aspiración, o escisión.	10.03	\$ 20.506
Alveolectomía estabilizadora .	10.04	\$ 20.506

Extracción dentaria en retención mucosa	10.08	\$ 28.107
Extracción de dientes retenidos con retención ósea. (Incluye Rxs)	10.09	\$ 70.717
Germectomía. (Incluye Rxs)	10.10	\$ 70.717
Liberación de dientes retenidos.	10.11	\$ 36.025
Apicectomía	1012	\$ 27.934
Tratamiento de osteomielitis.	10.13	\$ 36.525
Extracción de cuerpo extraño.	10.14	\$ 54.278
Aveolectomía correctiva.	10.15	\$ 24.294
Frenectomía	10.16	\$ 57.912

*Para aquellos profesionales que tienen el Seguro por fuera del Convenio Corporativo, deberán presentar la póliza y el comprobante del pago mensual.

**El Certificado del Registro Nacional de Prestadores (ex Anssal) pueden realizarlo en la sede de Federación